

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2018-00537-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

28 OCT. 2020

De conformidad con el memorial que antecede y anexos, el despacho dispone:

Se ordena el emplazamiento de la demandada **INTERNACIONAL DE RECURSOS ENERGETICOS IRE S.A.S. ESP**, por tanto y debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por secretaría procédase a dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D.C**

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 OCT 2020 HORA
8 A.M.

Por ESTADO N° 263 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria